



## ACLARANDO CONCEPTOS (III)

# PLAN DE IGUALDAD: 6 SEMANAS DE PATERNIDAD

El **Acuerdo de Homologación de condiciones** de las plantillas de Banco Santander, Popular y Pastor, en el Banco Santander firmado por **CCOO** el pasado 26 de junio, recoge en su Anexo III el texto integral del Plan de Igualdad que es, ya, de aplicación a toda la plantilla de ambas redes. El texto es una nueva redacción del **Plan de Igualdad** firmado por **CCOO** en **2007** incluyendo las aportaciones realizadas tras la incorporación de Banesto y las nacidas de la negociación de la homologación de condiciones del pasado mes de junio.

### Permiso de paternidad

El plan de igualdad firmado por **CCOO** contempla en este aspecto las siguientes consideraciones.

- **4 semanas ininterrumpidas**, ampliables en 2 días adicionales por descendiente, a partir del segundo
- **2 semanas adicionales** a disfrutar a continuación de las anteriores.

Ayer, 4 de julio, se publicó por parte del Gobierno de la Nación en el BOE la **ampliación del permiso de paternidad** desde las 4 semanas hasta las 5, siendo esta última de carácter "volante" a disfrutar dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de nacimiento del hijo o hija.

Nos encontramos de nuevo ante un claro ejemplo de cómo **la negociación colectiva** amplía y consolida derechos, **mejorando los que establece la ley** y homologando a toda la plantilla en un derecho nacido del acuerdo. **CCOO** ya se ha dirigido ya al Banco para adaptar el Plan de Igualdad firmado a la legalidad vigente para incorporar la opción de que una de las 6 semanas tenga el carácter "volante" acordado en la Ley.



*Contacta con las delegadas y delegados de CCOO mas próximos sobre los derechos que te asisten en caso de maternidad o paternidad.*

El **Plan de Igualdad** recoge toda una batería de medidas **para la conciliación y la ordenación del tiempo de trabajo** que contempla las siguientes áreas:

#### • Lactancia

Acumulación de lactancia 12 + 2 días laborables incrementado en caso de parto múltiple (\*)

- **Cobertura bajas por maternidad**
- **Traslados por conciliación**
- **Videoconferencia**

Uso de esta herramienta para evitar desplazamientos.

#### • Hipoteca Cero

Posibilidad de suspender el pago de hipoteca durante el primer año de excedencia por cuidado de menores.

#### • Cheque guardería

73 euros mensuales durante 11 meses al año (\*)

#### • Protección Maternidad

Compromiso de mantenimiento de la retribución variable durante la baja por maternidad.

#### • Excedencia solidaria

Hasta 1 año de excedencia con fines solidarios.

#### • Flexibilidad Horaria

Posibilidad de flexibilizar la jornada por conciliación.

#### • Reducción de jornada

Posibilidad de reducir la jornada por cuidado de menores de 12 años o de personas dependientes, **adecuando los objetivos** a la jornada efectiva real. (\*)

#### • Vacaciones

Se podrán disfrutar aunque haya terminado el año natural. (\*)

#### • Horario en último mes de embarazo

Posibilidad de reducir la jornada con horario de 9 a 14 sin reducir el salario.

#### • Flexibilidad horaria en la primera semana del curso escolar

Hasta los 3 años de edad.

#### • Incorporación progresiva tras la maternidad

Una vez finalizado el periodo de suspensión por maternidad, acumulación de lactancia y en su caso, vacaciones, el primer mes se podrá reducir 50% de jornada y un 25% el segundo mes, sin merma económica.

#### • Horario continuo para plantilla con descendientes con minusvalía igual o superior al 45%.

#### • Medidas de protección a las víctimas de violencia de género y protocolo de acoso sexual y por razón de sexo.

Puedes ampliar la información marcada con (\*) consultando el **texto íntegro del Plan de Igualdad haciendo clic aquí**

**CCOO, TU MEJOR GARANTÍA**

*Afiliate!!*

5 de julio de 2018

**CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE**

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero  
banco santander sección sindical

**CCOO** servicios santander